



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 18 de febrero de 1966

Núm. 39

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar, donde permanecerá.

Los señores Secretarios de la Diputación Provincial, conservarán los originales de los documentos para su encuadernación al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de la Diputación Provincial, conservarán los originales de los documentos para su encuadernación al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de la Diputación Provincial, conservarán los originales de los documentos para su encuadernación al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 666

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 5 de febrero de 1966.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de enero último, fue aprobada por unanimidad.

Asuntos de despacho de la Presidencia

La Corporación quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia durante el mes de enero último.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria del pleno

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 12 de marzo para celebrar sesión ordinaria del Pleno, a las diecinueve horas treinta minutos.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción de una joven de 15 años de edad procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Calatayud la cantidad de 43.520 pesetas

en concepto de liquidación final de la subvención de 300.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de Cooperación de 1965-66 con destino a obras de urbanización del Paseo de Calvo Sotelo, cuyas certificaciones de obra fueron aprobadas por esta Corporación provincial en sesiones celebradas los días 13 de noviembre de 1965 (fase de alumbrado público) y 15 de enero de 1966 (fase de pavimentación).

—Abonar al Ayuntamiento de Campillo de Aragón la cantidad de pesetas 1.542'05 en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 125.000 que tiene asignadas en el Plan de Cooperación de 1963-64 para obras de pavimentación.

—Aprobar la certificación núm. 1 de obra ejecutada en las de cubrimiento de acequia en Lituénigo, por valor 53.482'15 pesetas.

—Aprobar la certificación núm. 2 de obra ejecutada en las de pavimentación de Villadoz, por valor de pesetas 63.308'05.

—Aprobar el expediente de urgencia de las obras de alumbrado eléctrico en Bijuesca.

—Aprobar el idem idem de las idem de pavimentación de calle Tejada, en Pedrola.

—Aprobar el idem idem de las idem de idem en Used.

—Subastar las obras de reparación y reforma de cementerio en la localidad de Valpalmas por un presupuesto de contrata de 127.473,78 pesetas, y consiguiente aprobación del pliego de condiciones.

—Abonar al Ayuntamiento de Alborge 20.000 pesetas en concepto de subvención a fondo perdido destinada a obras de reparación de cementerio, cuyo importe ha resultado ser de 26.946,90 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en las de urbanización de Almonacid de la Sierra por valor de 92.343'63.

—Aprobar la certificación única y final de las obras complementarias en las de abastecimiento de aguas en el matadero de Borja por valor de 200.577,92 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Grisen 100.000 pesetas en concepto de subvención destinada a obras de urbanización de dicha localidad, cuyo importe ha resultado ser de pesetas 333.699.

—Aprobar la certificación núm. 2 de obra ejecutada en las de apertura de una calle en Pina de Ebro por valor de 130.228,56 pesetas.

—Aprobar la certificación núm. 1 de la obra ejecutada en las de saneamiento de San Mateo de Gállego, por valor de 267.229,34 pesetas.

—Aprobar la certificación núm. 3 de las obras de pavimentación de Tauste, incluidas en el Plan de Cooperación de 1965-66.

Comisión de Hacienda y Economía

Exceptuar de las formalidades de subasta y concurso-subasta, y convocar concurso para el suministro al Hospital Provincial de gasa hidrófila, vendas celulosa quirúrgica y esparadrapo, durante el año 1966.

Comisión de Obras Públicas Y Paro Obrero

Incluir en los planes de conservación de la red provisional de caminos vecinales el denominado de "El Volte", en Nonaspe.

—Adjudicar el concurso convocado por la Corporación para la tala y aprovechamiento de arbolado en la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetros 1 al 20.

—Adjudicar a don Francisco Lázaro Pardillos el concurso-subasta de las obras de tratamiento superficial monocapa, ensanche de calzada y reparación de mordientes en el camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, por la cantidad de 842.336'13 pesetas.

—Adjudicar al mismo el concurso-subasta de las obras de modernización y ensanche con doble tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales números 403, de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel; 646, de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel, y 705, de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel, por la cantidad de 1.339.277'84 pesetas.

—Aprobar la liquidación del Plan de conservación y mejora de caminos vecinales y carreteras provinciales de 1965.

—Aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales para 1966, cuyo presupuesto importa la cantidad de pesetas 18.569.705'83.

Comisión de Personal y Plantillas

Declarar jubilado, con carácter voluntario, al Maestro provincial de Primera Enseñanza don Victoriano Lasala Liñán, por haber informado la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que reúne las condiciones y requisitos previstos en el artículo 37 de sus Estatutos.

—Quedar enterada de escrito de la Delegación de Hacienda dando instrucciones sobre la necesidad de diferir todo anuncio de convocatoria de concurso para la provisión de Zonas Recaudatorias, conforme a lo dispuesto por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en circular de 21 de enero último.

Comisión de Personal y Plantillas (adicionados)

Quedar enterada la Corporación de resolución de la Delegación Provincial del Trabajo de 24 de enero del

actual, dictando normas de imperativa observancia en relación con el Convenio colectivo sindical del personal de los establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia.

—Contratar dos plazas de practicantes de la Beneficencia provincial con don Ernesto Trigo Francia y don José López Sánchez.

—Resolución del Ministerio de la Gobernación aprobando el contenido del acuerdo corporativo de 18 de septiembre de 1965.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar las bases que han de regir en el VIII concurso de embellecimiento de núcleos urbanos y rurales de la provincia convocado para el año de 1966.

Comisión de Propiedades

Quedar enterada del fallecimiento de doña Martina Serrano, usufructuaria de los títulos depositados en el Banco de España procedentes de la herencia de doña Concepción Villanova a favor del Hogar Pignatelli, y que asciende a 81.500 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Ayuntamiento de Uncastillo una ayuda económica de pesetas 245.000 con destino a la construcción de una piscina pública municipal en dicha localidad.

—Abonar a don Francisco del Río Florido la cantidad de 876.662'58 pesetas, importe de la certificación número 2 de obra ejecutada en las de construcción de un centro deportivo municipal en Daroca.

—Abonar al Ayuntamiento de Ateca la cantidad de 145.691'81 pesetas, importe de la tercera parte de la certificación núm. 3 de obra ejecutada en las de construcción de una piscina municipal en la localidad.

Ruegos, preguntas y proposiciones

No se hizo uso de la palabra en este periodo de la sesión.

Zaragoza, 7 de febrero de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 761

Delegación de Hacienda

DEPOSITOS

Duplicado de resguardo

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depó-

sitos números 1.806 y 30 de entrada y 12.846 y 26.420 de Registro, de 11.595'82 pesetas cada uno, a nombre de don Joaquín Hernández Gómez, se anuncia en este periódico oficial para que, llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta Sucesal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurridos los dos meses citados se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 9 de febrero de 1966. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 701

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, por el precio tipo en baja de 400.998'40 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.019'96.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de enero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 702

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto y tipo de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del alumbrado público eléctrico en el paseo de Renovales, por el precio tipo en baja de 216.399'70 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las

obras del proyecto será de dos meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.328.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del décimo día. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de enero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de reforma de alumbrado público eléctrico en el paseo de Renovales, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego

de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 703

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de la adjudicación de la concesión de una línea de autobuses entre la plaza Huesca y la calle Cadena Granja, según proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de diciembre del pasado año 1965. La licitación versará sobre el precio del billete, que, como máximo, será de 2 pesetas por todo el trayecto.

Duración del contrato. — El plazo de concesión se fija en 15 años.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.000.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 5 de febrero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en ..., con fecha, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., de fecha de de 1966, referente a la subasta de adjudicación de la concesión de una línea de autobuses para transporte de viajeros entre la plaza de Huesca y la calle Cadena Granja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo la concesión de referencia, fijando el precio del billete en la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 743

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del barrio de la Bozada, por el precio tipo en baja de 567.108'97 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de

obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 11.342'17.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentar los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 7 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de ... de 1966, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado al barrio de la Bozada, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha

contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por hora extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 744

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Supervia y Ram de Viu y parciales de Cosme Blasco, Agustín de Quinto y Bruno Solano, por el precio tipo en baja de 893.200 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta)

Garantía provisional.— Es de pesetas 17.864

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 7 de febrero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Supervia y Ram de Viu y parcelas de Cosme Blasco, Agustín de Quinto y Bruno Solano, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra), pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 762

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 38 de 1966, promovido por el Banco de España contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de octubre de 1965, que desestimó la reclamación núm. 180 de 1964 formulada por dicha entidad bancaria contra liquidación girada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud por arbitrios municipales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de febrero de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 707

Dirección General Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de determinadas plazas en la plantilla de personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

Grupo C), servicios especiales
Subgrupo c), Cuerpo de Bomberos
Dos plazas de cabo, grado 8.
Treinta plazas de bomberos, grado 6.
Tres plazas de choferes de bomberos, grado 6.

Madrid, 7 de febrero de 1966. — El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 763

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Inspector general de Minas, Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de esta Jefatura de Minas se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación nombrado:

"Empedador", núm. 2.235, de 48 pertenencias de mineral de caolín, sito en el término municipal de Bijuésca, de la provincia de Zaragoza, registrado por don Antonio Güemes Albacete.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen

de la Minería de 9 de agosto de 1946, para general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia, se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.

Zaragoza, 5 de febrero de 1966. — El Ingeniero, Santiago Baselga.

Núm. 698

Jefatura Provincial Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

A-4 expedido por el silo de Calatayud el día 5 de agosto de 1965, de la serie A, número 451.654, a favor de don Florencio Minguijón Minguijón, de Torralba de Ribota, correspondiente a su entrega de 197 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de febrero de 1966. — Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 700

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud de don Francisco Maestro Heras, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ariza, en la que solicita autorización para el tendido de tubería, en una longitud de 160 metros lineales, en terrenos contiguos a la carretera N-II de Madrid a Francia, entre los puntos kilométricos 151,500 al 191,650, margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perju-

dicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 10 de febrero de 1966. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 738

CALATAYUD

Subasta de pinos

En virtud de lo acordado por la Comisión municipal Permanente en sesión de 30 de noviembre último, se convoca en segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para la enajenación de 3.040 pinos maderables y sus leñas, en el monte "Sierra de Vicort", número 65 del Catálogo de los de utilidad pública, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de licitaciones es el de 129.050 pesetas en alza, precio índice señalado por el Distrito Forestal.

2. El depósito provisional para tomar parte en la subasta es de pesetas 3.871'50 y la fianza definitiva será el 6 por 100 de la adjudicación del remate.

3. Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, deberán ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, no feriado, a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante horas hábiles de oficina, en la Oficialía Mayor de esta Corporación, y en sobre cerrado, en el que se incluirá el resguardo del depósito provisional, y en la cubierta se escribirá: "Proposición para tomar parte en la subasta de 3.040 pinos en el monte "Sierra de Vicort", e irá reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 1 peseta y sello mutal de 25 pesetas.

4. Los apoderamientos se acreditarán por escritura de mandato ante Notario y bastantada por el Oficial Mayor Letrado.

5. Al siguiente día hábil al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, a las trece horas, en esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario general o funcionario que legalmente le sustituya y, en él, se procederá a la adjudicación provisional a favor de la proposición que resulte más ventajosa entre las

admitidas. La adjudicación definitiva tendrá lugar una vez transcurridos veinte días después del acto de subasta, en caso de existir adjudicación provisional, en la primera sesión que celebre el Pleno de esta Corporación.

6. El pliego de condiciones y expediente de celebración, así como el de realización de los aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 de julio de 1963, por los que se rige la presente, se encuentran a disposición de quienes deseen instruirse, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, en la Oficialía Mayor de esta Excm. Corporación.

7. El pago del importe del remate deberá ser ingresado en la Depositaria dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y en el mismo plazo constituirá la fianza definitiva.

8. Modelo de proposición:

Don.....(si actuase en representación de otra persona o razón social lo expresará a continuación), mayor de edad, vecino de....., con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido el día, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para la enajenación de 3.040 pinos, con 386 metros cúbicos de madera y 360 estéreos de leña, existentes en el pinar del monte de su propiedad "Sierra de Vicort". que acepta en todas sus partes, ofrece, comprometiéndose a las condiciones establecidas, por la totalidad de los mismos la cantidad de (en letra) pesetas con (en letra) céntimos.

Igualmente declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

Calatayud, 12 de febrero de 1966.— El Secretario accidental, Luis de Blas Domínguez.

Núm. 717

FUENTES DE EBRO

Condiciones para solicitar la adjudicación de parcelas de la finca municipal "Los Comunes".

1.ª Ser cabeza de familia y vecino de esta villa —se considera llevar residiendo más de dos años en esta villa—,

no cultivar tierras ya sean de su propiedad, en arrendamiento o aparcería, y ser su principal ocupación y habitual obrero del campo.

2.ª Será desechada toda solicitud que no reúna las anteriores condiciones.

3.ª El cabeza de familia, en el plazo de ocho días, podrá solicitar una parcela, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento, el que será presentado, debidamente reintegrado, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

4.ª El plazo del arriendo de cada parcela es de seis años.

5.ª El precio del arriendo anual es de 502'20 pesetas por hanega de tierra, equivalente a 186 kilogramos de trigo, a razón de 2'70 pesetas kilogramo.

6.ª Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ayuntamiento procederá a la adjudicación de las parcelas. Si hubiese mayor número de solicitudes de parcelas a arrendar, el Ayuntamiento procederá al sorteo entre los solicitantes.

7.ª Además del precio arrendaticio será de cuenta de los adjudicatarios el pago de los gastos que ocasione la explotación de la parcela, tales como agua, obras y demás, y será distribuido proporcionalmente entre todos ellos.

8.ª Quedan a disposición del Ayuntamiento los pastos.

9.ª Una vez adjudicada la parcela, el Ayuntamiento fijará la fecha para otorgarse el contrato de arrendamiento, abonándose seguidamente el importe del arriendo.

Fuentes de Ebro, 10 de febrero de 1966. — El Alcalde, M. Sánchez.

Núm. 736

ILLUECA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para la adopción de escudo heráldico en esta localidad, queda expuesto el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Illueca, 11 de febrero de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 675

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José-María y Miguel García Moreno, vecinos de La Almunia, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de alcoholes vínicos en la finca de su propiedad sita en las inmediaciones de la carretera de Madrid en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 10 de febrero de 1966.— El Alcalde (ilegible).

Núm. 672

MONEGRILLO

Habiendo solicitado don Pascual Cano Fernández, vecino de esta localidad, licencia municipal para la actividad de un almacén de dos depósitos de gas propano de 5.000 kilogramos cada uno, como accesorio de su industria granja avícola, sita en Extramuros, sin número, paraje llamado "Valle de Abio".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Monegrillo, 7 de febrero de 1966.— El Alcalde, Julián Peralta.

Núm. 676

VALMADRID

Don Eugenio Rúa Delpón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmadrid (Zaragoza);

Hace saber: Que esta Corporación municipal acuerda sacar a venta en pública subasta 2.006 pinos leñosos, equivalentes a 479 estéreos de leñas gruesas y 775 estéreos de leñas menudas, del monte denominado "Vedado Alto", por el tipo de tasación de 66.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 en concepto de fianza provisional y demás documentación reglamentaria, debidamente reintegrada y sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local, en días laborables, desde las diez a las trece horas, desde que aparezca este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, teniendo para ello los licitadores un plazo de diez días hábiles, a tenor de lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La apertura de plicas se efectuará al día siguiente de los diez transcurridos, a las doce horas, desde que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valmadrid, 8 de febrero de 1966.— El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 757

REMOLINOS

Al objeto de hacer efectivas las cantidades pendientes a los propietarios de las fincas números 4, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 21, 29, 33 y 37 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "construcción del trozo 5.º de la C. L. de Tudela a Alagón por la margen izquierda del río Ebro, término municipal de Alagón", se ha señalado como el día de pago el 11 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alagón.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Remolinos, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde - Presidente, Francisco Iñigo.

Núm. 721

RICLA

D. Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla;

Hago saber: Que la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 8, del día 12 de enero próximo pasado, inserta con el número 6.157, ha quedado desierta por falta de postor.

En su virtud, se anuncia a nueva subasta en las mismas condiciones, que se celebrará también a los veinte días desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia contados los días de trabajo y horas de oficina, a los efectos de presentación de pliegos, que terminará veinticuatro horas antes de la subasta.

Si en esta convocatoria no se presenta solicitud alguna, se celebrará, sin más aviso, a los diez días hábiles

a contar desde el día de la subasta y las mismas horas indicadas.

Ricla, 9 de febrero de 1966.— El Alcalde, Manuel Canela Lausín.

Núm. 741

SESTRICA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la fusión de este municipio y el de Viver de la Sierra, en sesión del día 4 del mes en curso, con el "quórum" reglamentario, queda expuesto dicho acuerdo por plazo de treinta días, en Secretaría, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 20 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 15 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Sestrica, 11 de febrero de 1966.— El Secretario, Ataúlfo J. Señor.— Visto bueno: El Alcalde, Tomás Gómez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 759

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 521 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Jesús Calatayud Guardia, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Angel Eve Garrido, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Zaragoza, en cuantía de 24.441 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 7 de marzo próximo, a las once horas:

1. Una tri-camioneta, marca "Tri-mak", matrícula Z-41.468, en regular estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 25.000 pesetas.

2. Una tri-camioneta marca "Tri-mak", matrícula Z-40.531, en regular estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir portátil, marca "Olympia", de 120 espacios, nueva. Valorada en 7.500 pesetas.

Suma total, 52.500 pesetas.

Dichos bienes han sido tasados en las cantidades anteriormente referidas, y se encuentran depositados en poder del expresado demandado señor Eve, domiciliado en esta capital (calle Dr. Ibáñez, número 8, segundo).

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 760

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 561 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Felipe Oruj Fanlo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra D. Francisco Vives Martínez, mayor de edad, casado, contratista y vecino de esta ciudad, en cuantía de 11.500 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 8 de marzo próximo, a las once horas:

Un tresillo de tela color beige. Valorado en 4.500 pesetas.

Un secreter vitrina, madera nogal. Valorado en 2.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, firmado por Diego López, marco dorado, tamaño 1'30 por 1'10. Valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor "Marconi", de 23 pulgadas, antiguo. Valorado en 4.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, firmado por J. Albert, de tamaño 1'10 x 1'20. Valorado en 1.500 pesetas.

Un retrato de don Juan Borbón, con marco de plata. Valorado en pesetas 400.

Suma total, 15.400 pesetas.

Dichos bienes se encuentran en el domicilio del demandado señor Vives Martínez, sito en Fernando el Católico, 12, primero derecha.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 728

JUZGADO NUM. 2

Don José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 10 de 1966 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo necesario, dicen:

"En Zaragoza a 10 de febrero de 1966.—El señor don Fermín González García, Juez municipal número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Alejandro Lomero Ortigosa, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro Lomero Ortigosa, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de seis días de arresto menor, reprensión privada y al pago de una tercera parte de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido la presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Félix Escudero Lapoya.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 679

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

Esta Comunidad celebrará Junta general ordinaria de regantes, a cuyo efecto se ha señalado el día 27 de febrero en curso, a las once de la mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en segunda convocatoria, y los asuntos a tratar son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria general y rendición de cuentas del ejercicio finado.

Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente

Tratar todo cuanto convenga para poner en cultivo y arriendo el Mechón de la Mota.

Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro, 8 de febrero de 1966. — El Presidente, Nicolás Pérez.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones